



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

No habita mas suicidio

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" - Decreto Provincial Nº 3261/22

CÉDULA

SR. APODERADO
PARTIDO UNIDOS POR FONTANA
DORREGO ROQUE ORACIO
Arbo y Blanco N° 2884
CIUDAD

Entregado hoy 01/12/2023

Hora: _____

RICARDO SEBASTIAN WYZIOL
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: "PARTICIPACIÓN CIUDADANA S/RECONOCIMIENTO" Expte. N° 65/21, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en José M. Paz N° 343, 2º piso, Edificio Urban de esta ciudad, se ha dictado providencia, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "... **I.-** Atento al estado de las presentes actuaciones, según las constancias obrantes en autos, surge que la agrupación "PARTIDO UNIDOS POR FONTANA" ha obtenido su Reconocimiento de Personería Jurídico Político por Resolución N° 26 de fecha 18 de abril del año 2022, la cual en su punto resolutivo N° IV se le hace saber que en un plazo de seis (6) meses, las autoridades promotoras deberán convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas -para lo cual tendrán que presentar ante este Organismo las afiliaciones pertinentes para su verificación y control, ya que constituirán el padrón de afiliados para la realización de las elecciones internas partidarias-. Teniendo en cuenta que los plazos mencionados se encuentran vencidos a la fecha, estando debidamente intimado a fs. 150/152 y considerando el tiempo transcurrido sin haber cumplimentado lo mencionado precedentemente, **INTÍMESE** a la agrupación de autos, para que en el **último plazo de tres (03) meses** presente ante este Tribunal Electoral la documentación pertinente, conforme art. 6º de la Ley Provincial N° 599-Q. **II.-** Notifíquese personalmente, por cédula y correo electrónico.-"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Resistencia, 29 de Noviembre de 2023.cdp.



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



04 DIC 2023

4011.09.20

AGrupación. Informes al reconocimiento conste.-

ROMINA A. FONTEINA
JEFA DE DESPACHO
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



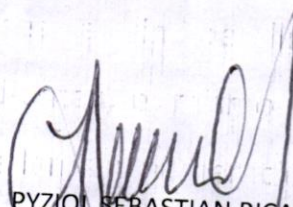
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

Señora PRO Secretaria A/ CARGO:

Informo a Ud. que habiéndome constituido en el domicilio denunciado en actuaciones a fin de llevar a cabo el diligenciamiento de Cedula que se adjuntan, el mismo no ha podido ser llevado a cabo ya que las casa se hallan sin numeración que precise o determine con precisión cual correspondería al denunciado y habiendo consultado a un vecino dice conocer al señor intitulado en cedula pero que hace periodo de dos años no reside más en ese domicilio- --Es mi informe -----

Jefe de División, 04 de diciembre de 2023.sp



PYZIOL SEBASTIAN RICARDO
Jefe de División

